



Sección Sindical de Metro  
**Solidaridad Obrera**

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid  
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090  
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 76/2019

07.08.2019

## PASABAN POR ALLÍ...QUÉ PAREZCA UN ACCIDENTE

La Sección de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía Provincial de Madrid ha presentado una acusación contra siete Responsables (cuatro de ellos en activo aún) imputándoles la presunta comisión de tres delitos: uno contra los derechos de los trabajadores y los otros dos por homicidio imprudente y lesiones por imprudencia. Queda en manos del Juzgado de Instrucción que se les incluyan como investigados en el sumario.

Tras conocerse la noticia, desde el Comité de Empresa se le instó al departamento de RR.HH. y al nuevo Consejero Delegado que estos Responsables (el Presidente del Comité de Seguridad y Salud y dos Coordinadores de Prevención) fueran apartados de sus funciones, al menos provisionalmente de forma cautelar, no dejando en sus manos la política en materia de Prevención y Salud Laboral de los trabajadores de Metro de Madrid S.A.

Vulgarmente se dice que *no se puede dejar al zorro cuidando el gallinero*, y en este caso **el gallinero somos las trabajadoras y los trabajadores de esta empresa expuestos al amianto y sus consecuencias.**

Empieza a vislumbrarse el porqué de tantas trabas desde Prevención y Salud Laboral para ejercer una auténtica vigilancia de la salud, tanto de los compañeros y compañeras directamente expuestos, como del resto de trabajadores que lo soliciten voluntariamente. También las actuaciones de "desamiantado" en los distintos lugares donde se localiza se ralentiza en demasía, y sólo a base de demandas ante la Inspección se consiguena acelerar las cosas..

El Consejero Delegado se comprometió a contestar por escrito al Comité de Empresa si apartaban a dichos trabajadores o no, y razonar su respuesta. Para **Solidaridad Obrera** la respuesta sólo puede ser una, y llegue cuando llegue ya es tarde. Es descabellado pensar que los mismos que han sido acusados, todo ello presuntamente, de amenazar la salud de los trabajadores, ponerlos en peligro y de ser homicidas imprudentes, sean quienes velen por cuidar y prevenir la salud de todos los trabajadores y trabajadoras de esta empresa.

Mientras llega la respuesta razonada del Sr. Consejero Delegado, los Delegados de Prevención aplazan los Plenos del Comité de Seguridad Salud *sine die*. Cuando ésta se produzca, y según sea la misma, los Delegados de Prevención, apoyando las decisiones del Comité de Empresa, responderán convenientemente y actuarán en consecuencia.

Dejando al margen que el hecho de que conserven sus puestos puede suponer que el delito se prolongue en el tiempo, además de poner en riesgo la investigación de este sumario, dadas las posibilidades de deshacerse, ocultar o alterar pruebas; que se les mantenga como si no hubiera pasado nada, puede interpretarse como maniobra de parapeto ante la justicia, salvando la "imputación presunta" de otros Responsables que ocupan despachos más cómodos, dejando que se coman el marrón los más "pringaos". Aunque claro, va en el cargo.

**Solidaridad Obrera** dará la respuesta oportuna al Sr Consejero Delegado y a Recursos Humanos (que comparten responsabilidad en las decisiones), invitando al resto de fuerzas sindicales a sumarse o consensuar lo que proceda, junto a la plantilla, principal víctima de las políticas de Prevención y Salud Laboral.



Madrid 7 de agosto de 2019  
Por **SOLIDARIDAD OBRERA**  
LA JUNTA SINDICAL